



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 07 de Julio de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4239 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 335/2014 de 02 de Julio de 2014 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Julio de 2014, solicitando modificación del Decreto Alcaldicio N° 3747 de 10 de Junio de 2014, para "Adquisición de Otoscopios, Departamento de Salud, Ilustre Municipalidad de Quillota". Bases Administrativas Especiales Punto N° 4 en el Calendario del Proceso;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio 3747 de 10 de Junio de 2014 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE OTOSCOPIOS, DEPARTAMENTO DE SALUD, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA", que cuenta con financiamiento Departamento de Salud;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** el Numerando TERCERO del Decreto Alcaldicio N° 3747 de 10 de Junio de 2014, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

Fecha de Publicación	12 de Junio 2014
Fecha de cierre de recepción de la oferta	17 de Junio 2014
Fecha inicio de preguntas	12 de Junio 2014
Fecha final de preguntas	16 de Junio 2014
Fecha de publicación de respuestas	16 de Junio 2014
Fecha de acto de apertura técnica	18 de Junio 2014
Fecha de acto de apertura económica (referencial)	18 de Junio 2014
Fecha de Adjudicación	24 de Junio 2014

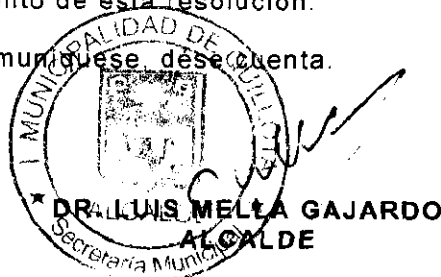
DEBE DECIR:

Fecha de Publicación	09 de Julio 2014
Fecha de cierre de recepción de la oferta	15 de Julio 2014
Fecha inicio de preguntas	09 de Julio 2014
Fecha final de preguntas	11 de Julio 2014
Fecha de publicación de respuestas	11 de Julio 2014
Fecha de acto de apertura técnica	15 de Julio 2014
Fecha de acto de apertura económica (referencial)	15 de Julio 2014
Fecha de Adjudicación	24 de Julio 2014

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 3747 de 10 de Junio de 2014, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **ADOpte** el Director de Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. SALUD 3. Finanzas SALUD 4. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-

